



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Nancy Yadira Santiago Marcos

DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo, 06 de febrero 2020
GPMORENA/LXIV/NYSM/226/2020

DIP. FED. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ECONOMÍA SOCIAL Y
FOMENTO AL COOPERATIVISMO
PRESENTE

Sirva este medio para saludarle, y a su vez le hago llegar el formato general de Reporte de las Audiencias Públicas 2020 “Hacia la **Construcción de una Política de Estado para la Economía Social y Solidaria**” en particular la que tuve en honor de coordinar el día 10 de enero del año en curso en el estado de Sinaloa.

Sin otro particular y en espera de la atención que se sirva dar a la presente, le reitero mi cordial saludo.

ATENTAMENTE



Diputada Federal

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960
Ciudad de México, edificio H, nivel 2, oficinas 18 y 19, Tel. 5036-0000 ext. 61667

yadira.marcos@diputados.gob.mx



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

AUDIENCIAS PÚBLICAS 2020 FOROS REGIONALES SINALOA

“Hacia la Construcción de una Política de Estado para la Economía Social y Solidaria”

FORMATO GENERAL DE REPORTE

ASISTENTES: 152

Diputados Federales	Senadores	Presidentes Municipales	Cooperativas de Ahorro y Préstamo	Cooperativas de Bienes y Servicios	Ejidos	Académicos	Diputados Locales	Organizaciones de la Sociedad Civil	Confederaciones	Dependencias del Gobierno Federal	Dependencias del Gobierno Estatal	Sector Privado	Regidores
1	-	-	3	9	3	14	3		3	2	2	15	2



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

FORO REGIONAL SINALOA

“Hacia la Construcción de una Política de Estado para la Economía Social y Solidaria”

10 de enero del 2020

Formato de Reporte

Sede: H Congreso del Estado de Sinaloa.

Asistentes

(se colocara el nombre y cargo de los asistentes en los siguientes espacios)

Legisladores (Dip Loc, Fed y Sen)

1. Nancy Yadira Santiago Marcos, Diputada Federal.
2. Pedro Alonso Villegas Lobo, Diputado Local.
3. Beatriz Adriana Zárate Valenzuela, Diputada Local.
4. Francisca Abelló Jordá, Diputada Local.

Representantes del Sector Social de la Economía

1. Juan Humberto Cerdio Vázquez, Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial.
2. Antonio Alatríste, Director Jurídico de INAES.

Autoridades Locales y Federales

1. Sergio Beltrán Coronel, regidor del H Ayuntamiento de Culiacán.
2. María de la Luz Reyes García, Directora de Colonias del H Ayuntamiento de Culiacán.
3. Jorge Luis López Martínez, H Ayuntamiento de Navolato.
4. Miguel Ángel González Cervantes, regidor del H Ayuntamiento de Culiacán.
5. Sandra Martos Lara, Sindica Procuradora del H Ayuntamiento de Culiacán.

Otros Invitados Especiales



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Total, de Asistentes: 152

Tema: “Hacia la Construcción de una Política de Estado para la Economía Social y Solidaria”

Legisladores	Representantes del Sector Social de la Economía	Autoridades Federales y Locales	Otros Invitados Especiales
4	2	8	

Coordinador del Evento: Nancy Yadira Santiago Marcos

Ponentes:

1. Juan Humberto Cerdio Vázquez, Coordinador General de Fomento y Desarrollo Empresarial.
2. Yadira Medina Gil, Directora General de CONCAMEX.
3. Víctor Hugo Magallanes, Director de Relaciones Institucionales de Caja Popular Mexicana.

Participantes:

Cesar García Morán, Académico.

Elizabeth Rentería Osuna, Caja de Ahorro.

Oscar Hernández Medina.

Victoriano Gámez Cazares.

Oswaldo Miquel Díaz.

Francisco Javier Gracia.

Sandra Martos Lara.

María de Jesús Millán.

RESOLUTIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA Y CONCLUSIONES DEL COORDINADOR O COORDINADORA:

En nuestra Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (Art.25 párrafo 8vo.) estipula que nuestra legislación debe establecer los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios”.



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

El Cooperativismo de Ahorro y Préstamo de México, tiene 68 años de estar trabajando para combatir la desigualdad social a través de brindar educación financiera y fomentar el hábito del ahorro.

El resultado del trabajo de las Cooperativas Financieras, ha permitido que más de 10 millones de mexicanos hoy día, formen parte de una Cooperativa, conformado por 1.5 millones de niños ahorradores, y más de 8.5 millones de socios que actualmente tienen acceso a servicios de ahorro y financiamiento para que, a través de este, formen su patrimonio. Tienen presencia en toda la república mexicana con más de 2000 sucursales y el 94% del total de los activos están en cooperativas reguladas. Esto significa que sus ahorros están protegidos por el fondo de garantía hasta 25 mil udis, como lo establece la legislación LRASCAP. (Ley para regular las actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo).

Como Diputada Federal, estoy promoviendo que el marco legal aplicable a este sector de la economía federal, cuente con una legislación que les permita generar un mayor desarrollo. Actualmente este sector, opera con sus propios recursos y lo que requieren es que se les dé la oportunidad de brindar mayores operaciones como lo está realizando otro tipo de instituciones financieras tradicionales.

Respecto a la Ley General de Sociedades Cooperativas, se está promoviendo:

1. Integrar y operar con socios personas morales.
2. Incorporar la constitución de Cooperativas de seguros, de salud, de energía, entre otras.
3. Establecer las bases para la constitución y operación del fondo de obra social.
4. Reformar el régimen de disolución y liquidación de SOCAPs.



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Respecto a la Ley para regular las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo:

1. Adicionar operaciones que actualmente tienen limitadas, como lo es operar con socios personas morales, financiar cooperativas de producción, de seguros entre otras.
2. Mejoras al régimen de inversión.
3. Adecuar la legislación para las SOCAPs de nueva creación (nivel básico)
4. Respetar la autonomía en la modificación de las Bases Constitutivas.

Respecto a la legislación de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros Y de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros que supervisa la CONDUSEF:

1. Tratamiento diferenciado a las SOCAPs, considerando su naturaleza social y modelo de negocio.
2. Establecer procesos de amonestación, previos a la sanción.
3. Reformar las sanciones, atendiendo al principio de proporcionalidad, de acuerdo al tamaño debe ser el monto de las sanciones, como lo establece la constitución, no se puede regular igual a desiguales.

Y en temas Fiscales, tenemos algunos otros temas que es necesario considerar.